



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 24 de septiembre de 2019

Número 5372-XII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

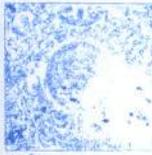
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la honorable Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las y los legisladores que conforman la LXIV Legislatura

Anexo XII

Martes 24 de septiembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Junta de Coordinación política

24 SEP. 2019

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: [Signature] Hora: 16:55

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS GARANTIZA EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN DE LAS Y LOS LEGISLADORES QUE CONFORMAN LA LXIV LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsa los entendimientos y las convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. En relación al acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que declara al ciudadano Gerardo Fernández Noroña "Persona Non Grata".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero. Que la H. Cámara de Diputados, está obligada a velar por el respeto a lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que salvaguarda el derecho de los legisladores a expresarse libremente y sin censura sus opiniones en el ejercicio de sus funciones.

Segundo. Que de conformidad con el artículo 60 constitucional toda manifestación de las ideas está garantizada y protegida, y las limitaciones pueden ser aquellas que señala específicamente el propio artículo constitucional.

Tercero. Esta Soberanía expresa su preocupación por expresiones políticas del Congreso de Nuevo León que atentan contra la libertad de expresión y constituyen actos de discriminación en contra del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, además de violentar los artículos 1, 6, 7, 11, 16 y 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. En una democracia, el debate, la emisión de opiniones y discusiones forman parte esencial de la libertad de expresión de las y los ciudadanos, que debe protegerse de toda injerencia indebida.

Gerardo N.
24 Sep 19
16:59

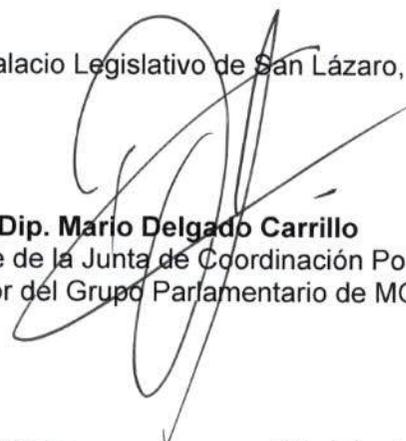
[Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación política

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.



Dip. Mario Delgado Carrillo

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

PA
Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>